

1. Autorización para venta de terrenos en los Cementerios: Barrio Mejía, San Isidro y Barrio Inglés

1. Venta de lote de cementerio:

Boleta de L. 300.00 para el lote de Cementerio, hacer pago en banco Ficohsa de acuerdo a la ubicación del lote, y a la cantidad de terreno, según se detalla a continuación:

2. Cancelación de lotes de Cementerio:

A. En Cementerio Barrio Mejía: No hay lotes para venta.-

B. En Cementerio San Isidro Por de lote 3x4 L. 300.00

C. Cementerio Barrio Inglés: No hay lotes para venta.-

3. **Venta de boleta de terraje:** L.60.00

4. **Permiso de Construcción:** L.250.00

2. Autentica de firma de Constancias de Vecindad y otras.

- Cancela boleta de L.200.00 en Banco Ficohsa

3. Solicitud de Dominio Pleno.

- Presentar solicitud ante la Secretaría Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal en legal y debida forma a través de un Profesional del Derecho.

- Fotocopia de identidad y Solvencia Municipal vigente del poderdante.

- Plano del terreno a solicitar, Evaluó y Constancia Catastral (extendido por el Departamento de Catastro)

Al ser aprobado por parte de La Corporación Municipal, cancelar lo establecido en el Banco Ficohsa

4. Trámite de Exoneraciones e Impugnaciones

5. b) Exoneraciones

- Presentar solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal en legal y debida forma a través de un profesional del derecho.

- Escritura de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual (para negocios). Personería Jurídica (para Instituciones). Escritura de Bienes Inmuebles (para particulares).

- Fotocopia de tarjeta de identidad y solvencia municipal vigente del poderdante.

c) Impugnaciones

- Presentar solicitud ante la Secretaría Municipal dirigida a la Honorable Corporación Municipal en legal y debida forma a través de un Profesional del Derecho, el interesado previamente deberá realizar el pago de la cantidad respectiva fijada por la Municipalidad o llegar a un arreglo de pago en las oficinas recaudadoras correspondientes.

- Escritura de Constitución de Sociedad o de Comerciante Individual (para negocios). Personería Jurídica (para Instituciones). Escritura de Bienes Inmuebles (para particulares).

- Fotocopia de Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal vigente del poderdante.



6. Trámite para contraer Matrimonio Civil.

- 1.- Boleta de Lps. 500.00 en caso de extranjero la boleta valdrá Lps. 1500.00
- 2.- Domicilio Lps. 3000.00-3500.00
- 3.- Venir 15 días antes de la fecha en la que se tiene programada la boda
- 4.- Se casa todos los viernes hora 9:00 A.M.

7. Trámite para Solicitud ante la Corporación Municipal.

Presentar la solicitud dirigida a La Corporación Municipal, adjuntando un número de teléfono para localizar en el momento que sea aprobada o denegada la solicitud presentada.-

8. Trámite para sellado de Libros Contables

1. libros respectivamente enumerados
2. Permiso de Operación Vigente
3. Cancelar 0.50 Centavos por hoja sellada en el Banco Ficohsa

